

Tala Huasi 30 de diciembre 2024

RESOLUCION 172/2024

VISTO: Lo previsto en el art. 197 Inc 4; 198; de la Ley Orgánica Municipal 8102 y sus modificatorias. leyes en plena vigencia de orden tributario, y;

CONSIDERANDO: Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 8102 respecto de la publicación de la Resolución 170/2024 Presupuestaria para el periodo 2025 y Resolución 169/2024 Tarifaria par el mismo periodo anual.

Que se ha procedido a dar publicidad a las resoluciones mencionadas precedentemente con fines de receptor objeciones o aclaraciones por parte de los contribuyentes.

Que respecto a la Resolución Presupuestaria (170/2024) no han surgido observaciones por lo que resulta sujeto de aprobación sin modificaciones

Que respecto a la Resolución Tarifaria (169/2024) ha surgido la observación de encontrarse con errores en el "**TITULO II - CONTRIBUCION QUE INCIDEN SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIO. - CAPITULO I - DETERMINACION DE LA OBLIGACIÓN - Artículo 11°.-** Fíjense los siguientes montos fijos por cada actividad". En el renglón 7; "Camping" Unidad de tiempo "Diario"; monto "\$540.000"; resulta un evidente error en la medición del ámbito temporal que necesariamente debe ser modificado.

Que tal modificación y subsanación de error resultara modificar el ámbito temporal mensurable de "Diario" a "Anual".

Que en lo demás la resolución observada no resulta de otra objeción;

Que siendo así y conforme las facultades conferidas a la Comunal y dada intervención al Área de asesoría contable y jurídica.

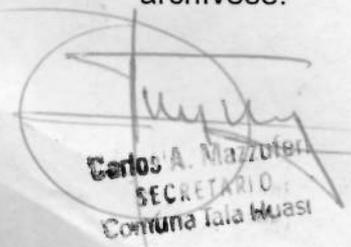
LA COMISIÓN EJECUTIVA COMUNAL RESUELVE

ARTÍCULO 1: Apruébese en su totalidad la Resolución 170/2024 Presupuestaria para el periodo 2025.

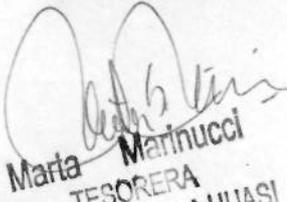
ARTÍCULO 2: Modifícase el TITULO II - CONTRIBUCION QUE INCIDEN SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIO. - CAPITULO I - DETERMINACION DE LA OBLIGACIÓN - Artículo 11°.- Fíjense los siguientes montos fijos por cada actividad". En el renglón 7; "Camping" Unidad de tiempo "Diario"; monto "\$540.000"; Que deberá ser considerado Unidad de Tiempo "Anual".

ARTÍCULO 3: Apruébese con las modificaciones establecidas en el Artículo 2 de la Presente Resolución la Resolución 169/2024 Tarifaria para el Periodo anual 2025.

ARTÍCULO 4: comuníquese, publíquese, dese al registro de la comisión y archívese.



Carlos A. Mazuter
SECRETARIO
COMUNA TALA HUASI



María Marinucci
TESORERA
COMUNA DE TALA HUASI



Marcelo A. Mainardi
PRESIDENTE
COMUNA DE TALA HUASI